

I. DISPOSICIONES GENERALES

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

16200 *Conflicto positivo de competencia nº 7045-2009, promovido por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, en relación con Real Decreto 366/2009, de 20 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 1472/2007, de 2 de noviembre, por el que se regula la renta básica de emancipación de los jóvenes.*

El Pleno del Tribunal Constitucional, por providencia de 29 de septiembre actual, ha admitido a trámite el conflicto positivo de competencia número 7045-2009, promovido por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, en relación con Real Decreto 366/2009, de 20 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 1472/2007, de 2 de noviembre, por el que se regula la renta básica de emancipación de los jóvenes, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.2 LOTC, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/2007, de 24 de mayo, atribuir a la Sala Segunda, a la que por turno objetivo le ha correspondido el conocimiento del presente conflicto.

Madrid, 29 de septiembre de 2009.—La Secretaria de Justicia del Pleno, Herminia Palencia Guerra.